

Superintendencia de Industria y Comercio aprueba acuerdo de colaboración empresarial entre Cafam y Éxito

Estimado proveedor:

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) notificó el pasado 28 de julio la no objeción a la alianza comercial entre Cafam y el Grupo Éxito.

En virtud de este acuerdo de colaboración empresarial, Cafam podrá adquirir una escala nacional al operar y administrar 91 droguerías que opera de manera directa el Grupo Éxito y que están ubicadas en los almacenes Éxito, Ley y Pomona en 30 ciudades del país. Para el Grupo Éxito significa operar 31 supermercados e hipermercados de Cafam en Bogotá y Cundinamarca, la región más competida de Colombia y en la que se da una importante presencia de empresas locales, nacionales e internacionales de comercio.

El trabajo realizado por la Superintendencia de Industria y Comercio fue minucioso y exigente y tuvo especial cuidado en señalar el respeto y protección a los proveedores del Grupo Éxito, al igual que de los de Cafam, durante el proceso.

Ambas compañías cumpliremos a cabalidad las determinaciones de la SIC. Por ahora, **las droguerías y almacenes seguirán prestando su servicio de la manera habitual, y cualquier novedad se comunicará oportunamente, por lo cual le agradecemos no adelantar ninguna acción de cambio mientras no se notifique oficialmente por Cafam o Éxito.** La alianza tendrá un periodo de transición que nos permitirá asumir de manera paulatina y ordenada la operación y administración de cada uno de los almacenes autorizados.

A través de este medio y del equipo comercial del Grupo, les comunicaremos de manera oportuna la información que concierne a ustedes como proveedores, de tal manera que sigamos trabajando de forma conjunta en beneficio de nuestros consumidores y del desarrollo comercial y social del país.

Cordialmente,



DARIO JARAMILLO VELASQUEZ
Vicepresidente Comercial
Grupo Éxito